





Indice

Palabras del Director

Sernapesca, su origen

89
11

Equipo Directivo

Distribución del Personal

Gestión Institucional

12

Acuicultura

Pesca Extractiva

Sector Industrial

Sector Artesanal

Sector Pesca Recreativa

Comercio Exterior

Gestión Regional

Palabras del Director

Desde la creación de nuestro servicio el año 1978, la industria pesquera ha cambiado significativamente y Sernapesca no ha estado ajeno a esta realidad, debiendo adaptarse a las exigencias del entorno durante su crecimiento. No obstante, es necesario hacer un esfuerzo aún mayor, y desarrollarse de manera acorde a las reales necesidades del sector. Ese fue el desafío iniciado el año 2011, para lo cual activamos una serie de estudios y proyectos que nos permitirán cumplir con eficiencia nuestras obligaciones legales y atender de mejor forma a nuestros usuarios.

Un ejemplo de esto es el funcionamiento de la nueva estructura institucional, la que nos ha permitido trabajar mediante procesos coordinados dentro de cada columna o área de actividad: Acuicultura, Pesca Extractiva o Comercio Exterior, son nuestras áreas de negocio claramente identificadas y que requieren del trabajo en equipo, así como también demandan una comunicación permanente entre ellas.

Asimismo, durante el año que pasó participamos activamente en mesas de trabajo, simposios, conferencias nacionales e internacionales, estudios y una variedad de actividades que han permitido difundir, enseñar, investigar, adaptarse al medio y en definitiva posicionar al Sernapesca como un servicio profesional, competente y consultivo.

Este camino que hemos iniciado es la única vía posible para participar con éxito en un mundo globalizado y competitivo, donde cada día se nos exigirá más tanto en nuestro rol de garantes del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, como de actores principales en el desarrollo sustentable de este importante sector de la economía nacional.









Sernapesca, su origen

Los primeros antecedentes de la institucionalidad pesquera en nuestro país, se remontan al año 1934, cuando se crea en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) la "División de Protección Pesquera", cuya existencia se mantiene hasta el 29 de Diciembre de 1978, fecha del Decreto Ley Nº 2.442, que instituyó el Servicio Nacional de Pesca, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En 1991 se publica la Ley General de Pesca y Acuicultura, que promovió una profunda reestructuración del Servicio Nacional de Pesca y de las funciones que éste cumple, en el marco del desarrollo tecnológico, los nuevos desafíos ambientales y las exigencias de un comercio internacional dinámico y globalizado.

A diciembre del 2011, Sernapesca estaba integrado por 788 funcionarios/as de planta, contrata y honorarios. Se trata de una institución altamente profesionalizada: 70% de los funcionarios son profesionales, 20% técnicos y el 10 % restante, administrativos y auxiliares.

El Servicio Nacional de Pesca posee una estructura de dirección centralizada y una distribución territorial que actualmente abarca 15 Direcciones Regionales, 46 oficinas provinciales y comunales, incluidas 2 oficinas insulares (Isla de Pascua y Juan Fernández) y una Oficina de Coordinación Institucional ubicada en Santiago.



Jefes de Departamento

Enrique Matus Quintanilla

Jefe de Departamento Administrativo

Alejandro Román Iribarren

Jefe de Depto. de Fiscalización e Inspección Pesquera

Esteban Donoso Abarca

Jefe de Depto. de Sistemas de Estadísticas Pesqueras

Cecilia Solís Fernández

Jefe de Departamento de Sanidad Pesquera

Ana María Ramírez Angeli

Jefe de Departamento Jurídico

Leonardo Núñez Montaner

Jefe de Departamento de Administración Pesquera

Rodrigo Lotina Silva

Jefe de Departamento de Pesca Artesanal

Jefes de Unidad

Alicia Gallardo Lagno

Jefe de Unidad de Salud Animal

Rodolfo Aguayo Quilodrán

Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Liliana Maritano Jeria

Jefe de Unidad de Auditoría Interna

Jimena Mendoza Inzunza

Jefe de Unidad de Desarrollo de las Personas

Antonio Vidal Rojas

Jefe de Unidad de Planificación

Daniel Molina Cárcamo

Jefe de Unidad de Fiscalización e Inspección de la Acuicultura

Guillermo Bornscheuer Pérez

Jefe de la Unidad de Estudios y Desarrollo

Directores Regionales

Manuel Rodríguez Campillay

Director Regional Sernapesca Arica y Parinacota

Patricio Rivas Deville

Director Regional Sernapesca Tarapacá

Mario Muñoz Velázquez

Director Regional Sernapesca Antofagasta

Néstor Lloyd Márquez

Director Regional Sernapesca Atacama

Jaime Molina Pérez

Director Regional Sernapesca Coquimbo

María Soledad Tapia Almonacid

Director Regional Sernapesca Valparaíso

Ivonne Claveriè Gárate

Director Regional Sernapesca Metropolitana

Rodrigo Riquelme Wolnitzky

Director Regional Sernapesca O'Higgins

Liz Zamora Correa

Director Regional Sernapesca Maule

Marcelo Moreno Toledo

Director Regional Sernapesca Biobío

Bernardo Pardo Pérez

Director Regional Sernapesca Araucanía

Guillermo Rivera Sánchez

Director Regional Sernapesca Los Ríos

Rodrigo Balladares Gutiérrez

Director Regional Sernapesca Los Lagos

Alex Urban Sánchez

Director Regional Sernapesca Aysén

Patricio Díaz Oyarzún

Director Regional Sernapesca Magallanes



Distribución del Personal

El personal de Sernapesca se distribuye a través de todo el territorio nacional en la siguiente manera:

17
24
15
25
43
8
14
122
13
154
57
34
29
21
13
199

Definiciones Estratégicas

El Servicio Nacional de Pesca tiene como misión "fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, nacional e internacional, que contribuya con el desarrollo sustentable del sector pesquero nacional, a través de estrategias de monitoreo, control y vigilancia sectorial".

Para el cumplimiento de esta misión, el Servicio Nacional de Pesca se fijó para el año 2011 los siguientes objetivos estratégicos:

- 1 Perfeccionar la regulación pesquera fortaleciendo los derechos de pesca y velando por la sustentabilidad del recurso.
- 2 Impulsar reglas claras para subsanar los problemas regulatorios que afectan a la pesca artesanal y retrasan el crecimiento de la productividad del sector.
- 3 Dictar los reglamentos requeridos para implementar la ley que regula la actividad acuícola, de manera de impulsar el resurgimiento de una industria en la que Chile tiene claras ventajas comparativas. Asimismo, se elaborarán los reglamentos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.434



Administración y Finanzas

Presupuesto

Para el ejercicio presupuestario año 2011, nuestra institución contó con recursos monetarios por M\$ 19.026.080.- para el desarrollo de sus actividades, lo cual representó un crecimiento cercano al 14.08%, el que se indica en el siguiente cuadro comparativo:

SUBT	ITEM	ASSIGN	DENOMINACIONES	AÑO 2010 LEY INICIAL	AÑO 2011 LEY INICIAL	COMPARATIVO MILES DE \$	COMPARATIVO PORCENTAJE
			GASTOS	16,677,518	19,026,080	2,348,562	14.08%
21			GASTOS EN PERSONAL	9,695,183	10,631,851	936,668	9.66%
22			BIENES Y SERV. CONSUMO	2,380,628	4,075,111	1,694,483	71.18%
24			TRANSF. CORRIENTES	-	50,617	50,617	0%
	03		A OTRAS ENT. PUB.	-	50,617	50,617	0%
		002	PORTAL INTEG. COMERCIO EXTERIOR - SICEX	-	50,617	50,617	0%
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,032,566	581,579	- 450,987	-43.68%
	03		VEHÍCULOS	740,829	144,620	- 596,209	-80.48%
	04		MOBILIARIO Y OTROS	45,584	33,056	- 12,528	-27.48%
	05		MÁQUINARIAS Y EQUIPOS	24,725	79,541	54,816	221.70%
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	137,791	175,610	37,819	27.45%
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	83,637	148,752	65,115	77.85%
33			TRANSF. CAPITAL	3,569,141	3,686,923	117,782	3.30%
	01		AL SECTOR PRIVADO	3,569,141	3,686,923	117,782	3.30%
		008	FONDO FOMENTO A LA PESCA ARTESANAL	3,569,141	3,686,923	117,782	3.30%
34			SERV. A LA DEUDA	-		E = -	-
	01		DEUDA FLOTANTE				-

Implementación de los sistemas SIGFE 2.0 y Doc Flow

En diciembre del 2011, el Director Nacional de Pesca firmó el protocolo de implantación y operación del sistema SIGFE 2.0 (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) en el marco del desarrollo del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público por parte de la DIPRES.

Asimismo, desde octubre del año pasado, el Servicio Nacional de Pesca cuenta con un Sistema de Gestión Documental denominado "Doc Flow", que permite mantener un registro electrónico de la documentación emitida y recibida, almacenando el contenido de dichos documentos en un motor de base de datos que facilitará y agilizará la gestión de la Oficina de Partes.

Implementación del Sistema de Gestión de Contratos

Durante el mes de Julio de 2011, Sernapesca fue escogido por la Dirección de Compras Públicas junto a otros 20 organismos públicos para la implementación y adopción de la aplicación de Gestión de Contratos en modalidad Beta. Esta nueva aplicación permite crear una ficha en el portal www.mercadopublico.cl con los datos más relevantes de los contratos, la configuración de alertas de vigencia, pagos y garantías; facilitando así los procesos de administración, coordinación y supervisión de cada uno de los contratos que suscribe el servicio a nivel nacional.

Recursos Humanos

Durante el año 2011, diversas fueron las iniciativas impulsadas por la Unidad de Desarrollo de las Personas para mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo de los funcionarios de Sernapesca. Entre ellas

se destaca el diseño y difusión de una Política de Prevención del consumo de Alcohol y Drogas para la Dirección Nacional, la difusión de talleres de ejercicios ergonométricos y la implantación de un sistema de flexibilización horaria para mejorar la eficiencia y permitir a los funcionarios conciliar de mejor manera sus obligaciones laborales y familiares. Esto último coincidió además con la instalación de relojes biométricos en todas las oficinas regionales del país, lo que permite un mejor control de los horarios de llegada y salida de los funcionarios.

Trabajo Seguro en Terreno

Asimismo, se avanzó en mejorar las condiciones de seguridad laboral, mediante la realización de un catastro de necesidades de ropa y elementos de protección personal para funcionarios de terreno. De igual modo, se realizó el diseño, difusión y capacitación del Protocolo de Trabajo Seguro en Terreno en las regiones de Coquimbo, Maule, Los Ríos y Aysén, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes durante el cumplimiento de labores de fiscalización.

En el marco de esta iniciativa, se realizó el curso "Hombre al Agua" (que enseña a reaccionar frente a una caída accidental al mar, por ejemplo), en las regiones de Valparaíso y Coquimbo. Paralelamente, se realizó una campaña de difusión y sensibilización en torno a la importancia de la Prevención de Riesgos en el ambiente laboral, a través de trípticos informativos y mediante la Intranet institucional.

Departamento Jurídico

En el año 2011, se incrementó la obtención de multas en un 60,31% respecto del año 2010, obteniendo una recaudación total de \$541.906.497. Cabe destacar que de ese total, el 38%, correspondió a multas realizadas en la



Región del Biobío.

Por otra parte, en el año 2011, se logró una participación efectiva en la Subsecretaría de Pesca en materia de generación de normativa acuícola, lo que permitió incorporar en el proyecto nuevas funciones fiscalizadoras del Servicio Nacional de Pesca en esta materia.

SIAC: Coordinados con la Ciudadanía

El Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) coordina los espacios de atención (buzón ciudadano, correo electrónico, web, oficinas de partes, secretarías, presencial terreno y teléfono) del Servicio Nacional de Pesca, mediante una gestión moderna y procedimientos expeditos, sistemas de registro, plan de difusión y sistematización de la información para retroalimentar a la Institución. Todo lo anterior, basado en una perspectiva comunicacional participativa y no discriminatoria entre el Gobierno y la ciudadanía.

Durante el año 2011, el Servicio recibió un total de 6.788 solicitudes ciudadanas, 6.026 de las cuales correspondieron a la Ley N° 19.880 1 y las restantes, 762, a solicitudes de información Ley N° 20.285 2 .

Tabla 1: Solicitudes leyes N° 19.880 y N° 20.285 por tipo y género, ingresadas al SIAC el 2011.

Tipo de Solicitud	Femenino	Masculino	Total
Consultas	608	5148	5756
Reclamos	10	88	98
Denuncias	8	106	114
Sugerencias	6	21	27
Reconocimientos	6	22	31
Solicitudes Ley N° 20.285	64	698	762
TOTALES	705	6083	6788

¹ La Ley Nº 19.880 recoge las siguientes solicitudes ciudadanas: consultas, reconocimientos, sugerencias, denuncias y reclamos.

²La Ley sobre Acceso a la Información Pública № 20.285 entró en vigencia en abril de 2009, por ello no se cuenta con datos para años anteriores a éste. Al amparo de esta ley se recogen las solicitudes de información.



Gestión de la Calidad

En el ámbito de la gestión de la calidad, durante el año 2011 destacó la certificación bajo norma ISO 9001:2008 de los procesos de provisión de bienes y servicios:

- Certificación y Autorización de los productos pesqueros
- Gestión de la información y generación de las estadísticas

Además se logró incluir a todas las Direcciones Regionales de Pesca en el alcance del Sistema Unificado de Gestión de la Calidad, SUGC, certificando todos los procesos de apoyo a nivel nacional.

Por otra parte, y para completar la incorporación de los bienes y servicios al SUGC, el año 2011 se levantaron todos los procesos asociados a la "Fiscalización Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura" que incluye la gestión de riesgo en salud animal de la acuicultura, la evaluación de la condición ambiental de los centros de cultivo y la fiscalización operativa, ambiental y vigilancia epidemiológica de la acuicultura.

Se levantaron además los procesos vinculados a la tramitación de las áreas de manejo y a la cuantificación de recursos hidrobiológicos en solicitadas para concesiones acuicultura, y se completaron procesos relacionados a la inscripción y actualización del Registro Nacional de Acuicultura y a medidas de administración pesquera extractiva. Con estas actividades se completó levantamiento de los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados a los productos estratégicos de la institución, culminando el proceso de certificación el año 2012.





Acuicultura

Durante el año 2011 las cosechas de acuicultura alcanzaron un total preliminar de 901.718 toneladas, que significó un aumento de un 26,4% respecto al año 2010. Este volumen es el resultado de la operación de 1.162 centros de acuicultura. Lo anterior significó realizar control documentario, ingreso a base de datos, validación y monitoreo de un total de 33 mil formularios de abastecimiento y cosecha de centros de acuicultura.

Destacó durante este año, el rediseño de los sistemas de información para el monitoreo y control de la actividad de acuicultura, lo que ha permitido generar un diseño conceptual integrado para el manejo de la información de este subsector.





Mesa Pública Privada

Con el fin de ser una instancia de participación del sector de la acuicultura, analizar y difundir la normativa que regula la actividad productiva; dar a conocer los procedimientos de fiscalización, y analizar propuestas de mejoramiento en los aspectos normativos y de procedimiento que regulan la actividad, durante el 2011 Sernapesca constituyó Mesas Público-Privadas.

Actualmente, se encuentran en funcionamiento la Mesa de Fiscalización, la Mesa Ambiental, Mesa de Caligus, y la Mesa con las Asociaciones de Miticultores.

Número de Inspecciones e infracciones

El 2011 se efectuaron 3.464 acciones de fiscalización y 2.286 de vigilancia epidemiológica, concentrando su accionar en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, principalmente.

Producto de esta actividad, se cursaron 132 citaciones por infracción a la normativa. De ellas, el 61.4% se cursó en la Región de Los Lagos; 19,6% en la Región de Aysén, 7,6% en la Región de La Araucanía y un 15% en otras regiones.

De las 132 citaciones, el 70,4% se cursó por infracción al Reglamento Sanitario de la Acuicultura, 22% por transgredir al Reglamento Ambiental de la Acuicultura y un 7,6% por incumplimiento a la normativa que regula la operación de la acuicultura.

Gestión Sanitaria

Respecto a la gestión del control del piojo de mar, en la Mesa del Caligus se discutió la necesidad de incluir nuevas estrategias integrales de control. Como resultado de esta instancia, se comenzó a aplicar un plan piloto de vigilancia y control en las ACS (Agrupación de Concesiones de salmónidos) de mayores



cargas históricas y actuales de las regiones de Los Lagos y Aysén. A partir de octubre, se fortaleció la presencia técnica del Servicio en las ACS y centros de mayor riesgo, lo que significó una mejora en la vigilancia y control de la enfermedad. Hoy día todo el trabajo generado de la mesa publico privada se ha traducido en la presentación de la nueva estrategia de vigilancia y control de la enfermedad.

Con el objetivo de mejorar la gestión sanitaria en el control del virus ISA, en julio Sernapesca estableció el nuevo Programa Sanitario Especifico de Vigilancia y Control de la Anemia Infecciosa del Salmón, Resolución Nº 1577. El programa se diseñó a partir de la información recopilada durante más de tres años de vigencia del primer programa de control de ISA; en concordancia con las modificaciones legales y reglamentarias, la evidencia epidemiológica y la experiencia adquirida por el Servicio.

Entre los aspectos más relevantes del

programa, destaca la notificación inmediata del agente y signología asociado a la enfermedad; la vigilancia en base al riesgo privilegiando la especie Salmón del Atlántico; medidas de control más estrictas y oportunas. Otro elemento importante es que el nuevo programa distingue entre las variantes virales que pueden producir la enfermedad, de aquellas que no producen signos clínicos ni mortalidad (denominadas HPRO), de acuerdo a la información científica internacional, y la experiencia registrada en el país.

Fortalecimiento de la prevención de ingreso de enfermedades a través de las ovas.

El 2011 Sernapesca centró sus esfuerzos en el desarrollo de una metodología para realizar el análisis de riesgo considerado en la normativa sanitaria que actualmente se encuentra en trámite. A la vez, se ha mantenido la vigilancia sobre los países proveedores de ovas, manteniéndose durante el año la autorización de Australia, Islandia y Dinamarca.



Por otra parte, Sernapesca entregó antecedentes complementarios a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), para incluir la enfermedad del Páncreas (PD) en la lista de enfermedades de notificación obligatoria por parte los países miembros.

Fortalecimiento del sistema de diagnóstico de enfermedades en la acuicultura.

Durante el mes de julio, Sernapesca, designó como Laboratorios Nacionales de Referencia para el diagnóstico de enfermedades de especies hidrobiológicas según su especialidad y experiencia, a las siguientes entidades:

Laboratorio de Virología, Departamento de Química y Bioquímica, Facultad de Ciencias, y Cigren, Centro de Investigación y Gestión de Recursos Naturales de la UV; Laboratorio de Patógenos Acuícolas, Núcleo Biotecnología Curauma; Laboratorio de Genética e Inmunología Molecular de la Facultad de Ciencias de la PUCV, Laboratorio de Biotecnología y Patología Acuática, Instituto de Patología Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Austral de Chile.

Para el Servicio es muy importante la labor que deben realizar estos laboratorios, entre las que destacan, evaluar y estandarizar los métodos de diagnóstico de referencia; mantener una colección de cepas de los agentes patógenos; entregar cepas de los agentes patógenos y antisueros a los laboratorios de diagnóstico; desarrollar, optimizar v validar las técnicas diagnóstico; realizar investigaciones científicas para el desarrollo y evaluación de epidemiológicos, marcadores respuesta inmune y vacuna; organizar e implementar la capacitación de profesionales desempeñen en laboratorios de diagnóstico; coordinar pruebas comparativas; elaborar

informes técnicos, a solicitud del Servicio, para el reconocimiento de los laboratorios de diagnóstico; realizar la caracterización de agentes patógenos, y organizar periódicamente rondas interlaboratorios.

Implementación de Dispositivo de Posicionamiento Satelital a las embarcaciones prestadoras de servicio a centros de cultivos integrantes de agrupación de concesiones

La ley 20.434 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura incorpora la exigencia de uso de un sistema de posicionamiento automático a las embarcaciones que prestan servicio a los centros de cultivos integrantes de concesiones de acuicultura. Mediante la Resolución Exenta Nº 850 de 2011 el Servicio Nacional de Pesca, establece la frecuencia de transmisión del reporte básico generado por los dispositivos satelitales incorporados en las naves antes señaladas.

Actualmente al sistema se han incorporado 534 embarcaciones que prestan servicio a la acuicultura.

Este sistema permite a Sernapesca y la Armada de Chile, monitorear en forma simultánea el tránsito de las embarcaciones entre zonas o agrupaciones de concesiones que tienen distinta condición sanitaria o verificar las rutas de navegación que utilizan las naves que prestan servicio a los centros de cultivos integrantes de agrupación de concesiones, para el transporte de peces vivos, peces muertos y sus productos, alimentos, personal, redes y elementos destinados a la contención de especies en cultivo, fijación, flotación y protección.

Gestión Ambiental

Implementación del nuevo sistema de ejecución de informes ambientales (INFA) a cargo del Servicio Nacional de Pesca

Desde el 8 de abril del 2011 el Servicio elabora, por cuenta y costo de los titulares del centro de cultivo, los informes ambientales que acrediten que el centro está operando de conformidad con el artículo 87 de esta ley. El Servicio puede encomendar esta labor, previa licitación, a personas naturales o jurídicas, inscritas en el registro respectivo.

En este contexto, se verificaron entre abril y diciembre del 2011, 600 muestreos de terreno que representaron el 100% de los centros de cultivo de Salmonicultura que iniciaron su ciclo productivo.

Creación de la Subdirección Nacional de Acuicultura y Unidad de Fiscalización e Inspección de la Acuicultura

La ley 20.434 crea la Subdirección Nacional de Acuicultura la cual es conformada por el Servicio en el año 2011, teniendo como una de sus principales funciones asesorar al Director Nacional de Pesca en materias de acuicultura, así como planificar y coordinar las funciones y fiscalización del Servicio en materias de acuicultura a nivel nacional y regional.

A su vez creó la Unidad de Fiscalización e Inspección de la Acuicultura, a la cual le corresponde entre otras, diseñar en base a los requerimientos técnicos de las unidades de Salud Animal y Administración Pesquera, el Plan Nacional de Fiscalización de la Acuicultura, controlar su gestión, establecer procedimientos de fiscalización y del control de movimientos de las especies producidas y elementos utilizados en las actividades de acuicultura.











Sector Industrial

Desembarques sector Industrial:

Durante el año 2011 el desembarque industrial total preliminar alcanza el millón 550 mil toneladas. Éstas se explican por la operación de un total de 173 naves y 19 buques fábrica. Lo anterior significó realizar control documentario, ingreso a base de datos, validación y monitoreo de un total de 18.522 formularios de desembarque industrial y 174 formularios de barcos fábrica.

En cuanto al Registro Pesquero Industrial, se mantuvo con un bajo nivel de movimiento durante el año 2011. Alcanzando las 471 naves con autorización vigente, las que generaron 46 movimientos de actualización o modificación. Todos ellos con respuesta dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

Mejora y Consolidación del Plan Nacional de Fiscalización de la Pesca Extractiva

Por cuarto año consecutivo, Sernapesca elaboró el Plan Nacional de Fiscalización de la Pesca Extractiva (PNFE) en base a la gestión de riesgo, metodología específica que le permite, en función de los recursos disponibles para fiscalización, optimizar la presencia fiscalizadora en los distintos niveles de la actividad con el claro propósito de mejorar el cumplimiento de las normas pesqueras por parte de los agentes que participan de la pesca extractiva.

Indicadores y Compromisos

En el ámbito de metas comprometidas por el Servicio, asignadas al Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera, se logró el total cumplimiento de dichos objetivos, detallados a continuación:

Fiscalización del 90% de desembarque de

recursos anchoveta y sardina común artesanal con declaración fidedigna. Se verificó el 92% de los desembarques de estas pesquerías.

- Fiscalización del 100% de cuotas de captura establecidas mediante LMC. Para todas las cuotas bajo régimen de Límite Máximo de Captura establecidas, se logró que ninguna de ellas sobrepasara mas de un 3% de su valor asignado.
- Fiscalización del 36% de embarcaciones inscritas controladas operando conforme a la inscripción en el RPA.
- Diseño del procedimiento estandarizado para visación.
- Porcentaje de avance de la matriz de recursos hidrobiológicos con sus medidas de administración actualizada y aprobada.
- Matriz de requisitos logísticos y de seguridad realizada.

Actualmente, se encuentran en funcionamiento la Mesa de Fiscalización, la Mesa Ambiental, Mesa de Caligus, y la Mesa con las Asociaciones de Miticultores.

Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORPPS)

El Servicio Nacional de Pesca, a través de la Subdirección de Pesca Extractiva, ha entregado mensual y oportunamente la información solicitada en el marco del Acuerdo provisional establecido bajo el régimen de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, específicamente en cumplimiento al párrafo 15 de la Medida Interina 2011 referida al reporte mensual de capturas de especies *Trachurus* (Jurel), donde el Servicio Nacional de Pesca debe proveer de esta información, en la forma y plazos que se indican a la Subsecretaría de Pesca para que ésta, a su vez, envíe dicha



información a la Secretaría Interina de la ORPPS.

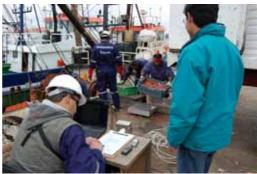
Certificaciones de Origen Legal

En el ámbito de la certificación de acreditación de origen legal de los recursos y productos consolidó pesqueros, Sernapesca procedimiento de certificación exigido por la Unión Europea (UE), introduciendo en el año 2011, tres importantes modificaciones al procedimiento que permitieron simplificar y hacer más expedita la tramitación del certificado. La primera de éstas consistió en la exportación de lotes mixtos, cargas que en principio debían ir acompañadas de tantos documentos como productos procedentes de diferentes capturas efectuadas, esto se redujo a la utilización de un certificado único por lote, lo que se tradujo en un disminución de hasta un 90% respecto de la cantidad de certificados emitidos inicialmente (año 2010-2011).

Una segunda modificación, se respaldó en el punto 5.16 "Cómo llenar el certificado de captura" del reglamento (UE) Nº 1005/2008. En un comienzo se debía indicar la captura y el peso desembarcado comprobado, esto cambia y ahora sólo los certificados se deben referir a lo realmente exportado a la UE, situación que ha facilitado la tramitación de los certificados, así como disminuido las consultas y detenciones de contenedores en destino (producto de aclaraciones posteriores que solicitaba la autoridad en destino).

Se ha aplicado el concepto de integración vertical de las empresas, de modo tal de generar sólo un certificado, independientemente de los traspasos y movimientos de capturas, siempre y cuando todos pertenezcan a una misma empresa. Esto ha permitido eliminar hasta un 66% de certificados de adquisición (traspaso de propiedad entre terceros) y traslados hasta el Servicio para la obtención de la autorización.











Por último se ha instruido a las regiones a realizar certificados de adquisición, para mover cargas desde el punto de origen hasta el punto de salida (exportación), lo que se traduce en un menor número de documentos que acompañan la carga.

Sector Artesanal

Registro Pesquero Artesanal

Durante el año 2011 se incorporaron al Registro Pesquero Artesanal 5.900 pescadores y 1.600 embarcaciones, alcanzando un total de 85.294 pescadores y 12.761 embarcaciones. En términos de la mantención de los derechos derivados de las inscripciones, se realizaron un total de 23 mil actualizaciones o modificaciones al registro.

Es importante señalar que durante este año se operativizan las caducidades de embarcaciones artesanales, mediante la Resolución Nº 1017 que dejó sin efecto las inscripciones de 1618 pescadores y sus

embarcaciones (237), por fallecimiento de sus titulares, sin haber realizado el trámite de sucesión. Asimismo, se realizaron caducidades de embarcaciones por no operación mediante la Resolución Nº 1314 que caducó otras 1815 embarcaciones y la Resolución Nº 2005 mediante las cual se caducó la inscripción de 2118 embarcaciones. Estas acciones permitieron eliminar del registro activo a embarcaciones y pescadores que no forman parte efectiva del subsector extractivo, permitiendo dinamizar el registro.

Desembarque sector artesanal:

Durante el año 2011 el desembarque artesanal total preliminar alcanza un millón 500 mil toneladas. Éstas se explican por la operación de un total de 8.993 embarcaciones y 164 áreas de manejo (11 mil toneladas).

Programas de Fiscalización Preventiva

Durante el 2011 se implementó el Plan de Fiscalización Preventiva, que busca fortalecer los mecanismos del Servicio para mejorar el





cumplimiento normativo del sector pesquero artesanal y establecer una programa de trabajo que contribuya a la prevención del incumplimiento normativo y procedimental atingentes al accionar de las distintas Unidades y Departamentos del Servicio Nacional de Pesca.

El programa ha focalizado su intervención en 126 caletas a lo largo del país, facilitando el acceso de los productos institucionales a los pescadores/as, donde han participado 6.722 asistentes en el proceso de difusión de la normativa vigente.

En relación al fortalecimiento de los mecanismos para mejorar el cumplimiento normativo del sector pesquero artesanal, se puede decir que se han implementado acciones que contribuyen a:

- Mejorar la cobertura de entrega de la declaración de desembarque.
- Facilitar la habilitación de embarcaciones para exportar a la comunidad Europea.

 Regularizar el Registro Pesquero Artesanal a través de la actualización de antecedentes e inscripción de agentes, entre otras acciones.

Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos

En el año 2011 se solicitaron 78 destinaciones y renovaciones de sectores. Además se tramitaron 23 solicitudes de áreas de manejo, de las cuales 21 sectores fueron entregados a organizaciones de pescadores artesanales, mediante la formalización de convenios de uso.

Regularización de Caletas Pesqueras Artesanales

En el año 2011, se aprobaron nueve programas de gestión y administración de caletas pesqueras. Además se establecieron mejoras en la tramitación de los programas de gestión y administración, en el ámbito de la simplificación de documentos con el objeto de facilitar y agilizar la aprobación de dichos programas.

Pesca Recreativa

Respecto a la Pesca Recreativa, se alcanzaron importantes logros referidos a la adquisición, de licencias de pesca recreativa por vía web, al acceso a información relacionada con esta actividad y se inició la estructuración de un plan de fiscalización de la Pesca Recreativa que permitirá jerarquizar las especies sujetas a fiscalización según su riesgo.

Durante el 2011 también se realizó la capacitación de 40 nuevos fiscalizadores ad honorem de la pesca recreativa en Coquimbo, Valdivia y Puerto Montt.

Programa de Vigilancia y Control del Didymo

En el marco del Programa de Vigilancia y Control del Didymo, y en respuesta a las nuevas facultades de Sernapesca según la modificación del Reglamento sobre Plagas Hidrobiológicas, se han reforzado las acciones de control implementadas en las regiones de Los Lagos y Aysén, declaradas área de plaga Didymo por la Subsecretaría de Pesca (R.Ex. N°2812-2011).

descritas corresponden a la desinfección obligatoria de todo arte, aparejo, equipo y embarcaciones menores utilizadas para actividades de pesca recreativa o canotaje, para lo cual se implementaron polígonos virtuales de contención de la plaga mediante controles en 10 pasos fronterizos en coordinación con el Servicio Agrícola Ganadero, barreras para control carretero, patrullaje en camionetas y una red de 150 unidades de desinfección instaladas en puntos estratégicos correspondientes a sectores con alta afluencia de pescadores recreativos y canotistas, lodges de pesca y Parques Nacionales.

De modo preventivo, las acciones de control tales como instalación de unidades de desinfección y controles en frontera se han replicado en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Magallanes, donde aún no se ha detectado la presencia de esta microalga en sus cuerpos de agua. Bajo la directriz de desinfectarse antes de entrar al agua, se busca crear conciencia entre los visitantes de dichas regiones, con la finalidad de mantener la condición de "área limpia" de los ríos y lagos de dichos destinos turísticos.



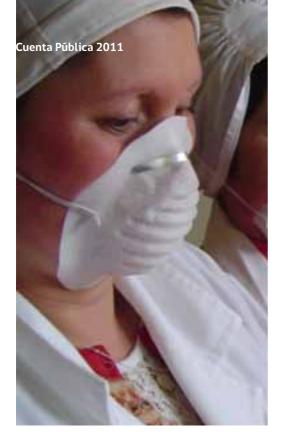
Comercio Exterior

Aporte de Sernapesca al Proceso Exportador

El Servicio Nacional de Pesca colabora con el esfuerzo exportador del país, otorgando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de la certificación de la inocuidad de los productos de exportación pesqueros y de la acuicultura.

En 2011 las exportaciones pesqueras y acuícolas superaron los 4 mil millones de dólares, lo cual representa más de un millón de toneladas de productos, recuperando de esta manera los niveles de exportación de 2009. Los principales mercados compradores fueron Japón, China, Estados Unidos, Unión Europea, Corea del Sur y

Brasil.



Dado que los mercados de destino de nuestros productos pesqueros poseen altos estándares sanitarios, nuestros exportadores cumplen estos estándares, ateniéndose a las normas y controles implementados por Sernapesca. Esta labor institucional ha contribuido a consolidar la estabilidad de los lazos comerciales de Chile. así como generar vínculos más sólidos con los respectivos representantes de otras naciones. En este contexto, el año 2011 se gestionó la visita de autoridades competentes de países como Corea, Hong Kong y de la Unión Europea, lo que contribuve a mantener los actuales mercados y optar por ampliar la autorización de Chile para algunos productos tales como moluscos bivalvos vivos y subproductos de pescado.

En este contexto de reconocimiento como Autoridad Competente, entre el 7 y el 17 de junio de 2011 se llevó a cabo la visita de la FVO (Food and Veterinary Office) de la Unión Europea, cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control de residuos farmacéuticos y contaminantes en especies de cultivo. El

informe concluyó que Sernapesca tiene la competencia y la capacidad técnica para dar las garantías sanitarias que se requieren para exportar productos de la acuicultura al mercado europeo.

Además, en abril del 2011 el Servicio participó en la 31° reunión del Comité CODEX sobre pescado y productos pesqueros, en la ciudad de Tromso, Noruega. En esta ocasión se logró que el Comité aceptara la postura de Chile y mantuviera vigente algunas metodologías para análisis de toxinas marinas, las cuales algunos países pretendían eliminar. Además, producto de esta participación, Chile fue seleccionado para liderar la discusión en otros temas relevantes del área.

Sistema de Control de exportaciones

Inspecciones Sanitarias

Durante el año 2011, Sernapesca realizó 9.116 inspecciones en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo, áreas de extracción de moluscos bivalvos, embarcaciones artesanales e industriales, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de estos productos.

En el caso particular de las inspecciones de laboratorio y en conjunto con el Centro de Metrología Química de la Fundación Chile, Sernapesca capacitó en aspectos técnicos de análisis al 100% de sus inspectores de laboratorio, con el fin de mejorar la calidad del control que se lleva a cabo a este tipo de entidades.

Garantizando inocuidad

El 2011, Sernapesca emitió 30.621 certificados sanitarios que garantizan la inocuidad de los productos que son exportados, tanto para el consumo humano como el animal (harina de pescado).

En este aspecto, y como parte de las labores de control, la red de laboratorios autorizados por Sernapesca y acreditados bajo norma ISO 17.025 aumentó su dotación en un 20% respecto del año 2010. El aumento más significativo estuvo en el área de análisis químicos con un aumento del 40%. Por otra parte, en lo que respecta a las entidades de muestreo, el año 2011 el Servicio Nacional de Pesca gestionó la acreditación de prácticamente el 100% de las entidades, bajo la norma ISO 17020.

Para brindar un mejor servicio y reducir los tiempos de atención, Sernapesca dispone de un sistema para que las solicitudes de exportación puedan realizarse a través de Internet. Esta medida tuvo una muy buena acogida entre los usuarios, de tal forma que en el año 2011, el 17% del total de exportaciones se tramitaron por Internet, equivalentes a 6.654 trámites electrónicos.

Sernapesca ha iniciado el desarrollo de mejoras en este sistema informático para perfeccionar su usabilidad v permitir su conexión con el Sistema Integrado de Comercio Exterior, SICEX. El proyecto SICEX tiene como objetivo "Facilitar el comercio exterior y la interoperabilidad con otros países, reduciendo tiempo y costo de la tramitación, de acuerdo con los estándares, recomendaciones buenas prácticas internacionales, haciendo uso intensivo de las Tecnologías de Información disponibles y mejorando los sistemas de fiscalización existentes mediante el uso de información oportuna v de calidad."

En el año 2011, el 17% del total de exportaciones se tramitaron por Internet, equivalentes a 6.654 trámites electrónicos.

Mejorando las Prácticas de Elaboración

El Servicio otorgó respaldos sanitarios al procesamiento de recursos hidrobiológicos, que luego son destinados a la exportación. Durante el año 2011 se realizaron 2.304 las plantas pesqueras inspecciones a autorizadas para exportar. Esta actividad se enmarca en el compromiso adquirido por Sernapesca para dar las garantías sanitarias a nuestros mercados de destino más importantes.

Estas inspecciones contemplan, entre otras cosas, una clasificación sanitaria de 307 plantas pesqueras, 50 frigoríficos habilitados, 21 buques factoría, y la supervisión a los Programas de Aseguramiento de Calidad de 239 líneas de elaboración.

Avanzando en la Coordinación Intersectorial

Durante el 2011 se inició un plan piloto en conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública,

dependiente del Ministerio de Salud y con las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, enfocado a la aplicación de sistemas HACCP en la industria pesquera, de manera de realizar supervisiones conjuntas, sumar capacidades y estandarizar criterios, haciendo más eficientes las acciones fiscalizadoras del Estado, manteniendo además la eficacia de los sistemas de inspección implementados.

Modernizando los procedimientos y normativas técnicas

En el año 2011, Sernapesca realizó una revisión y modernización de sus procedimientos y normas técnicas logrando publicar un Manual de Ingreso que integra y estandariza en un único documento los requisitos legales, zoosanitarios y sanitarios para la importación de productos pesqueros. Por otra parte, luego de un trabajo conjunto con el INN, el Servicio actualizó las guías de referencia HACCP, según la Norma Chilena NCh 2861.

Desde el punto de vista de la gestión interna, el 2011 se avanzó en la implementación de un timbre único institucional, iniciativa que se desarrolló con el fin de facilitar la operatividad y mejorar la imagen institucional en términos de integración de la Institución.

Plantas Elaboradoras y Comercializadoras

El Registro de Plantas Elaboradoras mostró un notable dinamismo durante el año 2011, con un total de 147 nuevas inscripciones de plantas elaboradoras y 407 modificaciones. Es así que actualmente se registra un total de 813 plantas con autorización vigente.

Durante el año 2011 ingresaron a planta 3.850.000 toneladas de materias primas, las que fueron procesadas por 637 plantas elaboradoras. Lo anterior significó procesar durante el año 2011 un total de 73 mil

formularios de abastecimiento proceso y destino de plantas elaboradoras.

Destaca en este año la consolidación del Registro de Plantas, el cual se encuentra a cargo de Sernapesca desde la dictación de la Ley de Catástrofe (Ley 20251/2010).

Por otro lado, la implementación del sistema CYRUS para el registro de la información ha permitido reducir considerablemente los tiempos de procesamiento de la información de plantas, mejorando la oportunidad de la información para el análisis. Un hito importante lo marca la incorporación, hacia fines de año, de la región del Biobio en la implementación del sistema.







A nivel nacional, diversas son las iniciativas que ha desarrollado el Servicio Nacional de Pesca para acercar la gestión institucional a los usuarios, con una cobertura territorial cada vez más amplia y efectiva. Nuevos proyectos y procedimientos, mayor dotación de personal y mejoramiento de la infraestructura, son sólo algunas de las reformas que Sernapesca ha llevado a cabo en el marco de este esfuerzo descentralizador, logrando un cumplimiento cada vez más ágil y eficiente de sus funciones.

Región de Arica y Parinacota

En el año 2011, a requerimiento de las autoridades peruanas, se implementa con éxito la certificación sanitaria de todos los productos pesqueros destinados a dicho mercado. Es así como durante el año se certifican sanitariamente 350 embarques de pescado fresco-enfriado por un total de US\$5.217.898, lo que corresponde al 67% de las exportaciones pesqueras regionales.

El convenio suscrito entre el Gobierno Regional y el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal 2010-2011, financió proyectos para organizaciones de pescadores artesanales por 150 millones de pesos. Además, a finales de diciembre del 2011 se logró firmar un nuevo convenio 2011-2013 por la suma de 1.200 millones de pesos.

La Unidad Canina, especializada en detección del recurso *Concholepas concholepas*, se refuerza y revalida a nivel regional recibiendo un reconocimiento por parte de la administración del Complejo Fronterizo Chacalluta. Además, por primera vez desde su creación, la Unidad Canina realizó acciones de fiscalización fuera de la Región de Arica y Parinacota, ya que fue requerido por la Dirección Regional de Pesca de Los Lagos, ejecutando controles en

diversos puntos de la región continental e insular.

Región de Tarapacá

En un operativo liderado por Sernapesca, y que contó con el apovo de funcionarios de la Armada, Carabineros, el Municipio de Iguique y voluntarios particulares, se logró rescatar y reinsertar en el mismo lugar de varamiento, a cuatro de los trece cetáceos de la especie calderón gris (Grampus griseus), que habían varado el 13 de junio del 2011 en el sector costero comprendido entre norte de Playa Lobito y sur de Palo de Buque. Con este tipo de acciones, Sernapesca da cumplimiento a la normativa nacional convenios internacionales referidos a la protección de cetáceos marinos.

Además, durante los meses de mayo, julio y agosto, Sernapesca Tarapacá ejecutó el programa de difusión de la normativa pesquera, a más de mil alumnos de enseñanza básica del ámbito rural y urbano de la Provincia de Iquique. La acción se inserta en el marco de la conmemoración del Mes del Mar.

Región de Antofagasta

Con la apertura del Registro Pesquero Artesanal para los recursos pulpo, erizo y lapa



en la categoría de recolector de orilla, y de algas pardas (chascón o huiro negro, huiro palo y huiro), en la categoría de recolector de orilla y buzo mariscador, se estableció un significativo ordenamiento y regularización de este sector artesanal, situación largamente ansiada por los pescadores de la región.

En el caso de los recursos pulpo y erizo, se asignaron el 100 % de las vacantes, respecto de la lapa se asignaron el 70 % de ellas, lo que se tradujo en la regularización de la fuente de trabajo de 200 personas.

En cuanto al recurso algas pardas, se asignaron el 95% de las vacantes propuestas, en la categoría recolector de orilla y el 65% en la categoría de buzo mariscador, esto significó la normalización de las faenas extractivas de 243 y 23 personas, respectivamente.

Región de Atacama

Debido a la compleja administración y fiscalización de las pesquerías de pulpo, lapa y erizo, por el desconocimiento del número real

de extractores y por ende la verdadera dimensión del esfuerzo y de la presión ejercida sobre los recursos, se gestionó en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y el Instituto de Fomento Pesquero, un monitoreo de la actividad extractiva y comercial de estas pesquerías.

Como resultado, se inscribieron un total de 590 buzos, de los cuales 113 realizaron actividades extractivas y no tienen inscripción en el RPA, lo que sumado a la Ley Miscelánea recientemente publicada permitirá que este grupo de pescadores puedan inscribirse en el Registro Pesquero Artesanal.

Funcionarios de la Dirección Regional de Sernapesca, crearon un sistema de autorización previa mediante un timbre (sólo para traslados de algas Macrosistys) de Bahía Chascos y otros puntos regionales a los planteles de cultivo de abalón de la comuna de Caldera. El sistema exige que las empresas comercializadoras informen mensualmente sus movimientos con los respaldos de los



documentos tributarios que contengan el timbre de autorización, facilitando así el cumplimiento de este trámite.

A este sistema se adscribieron 11 comercializadores de algas y ha permitido ahorrar tiempo valiosos, ya que desde que se instauró (julio del 2011) se movieron más de 4 mil toneladas de esta alga con más de 1.000 documentos tributarios, con lo que se mejoró notoriamente este servicio y ha permitido que el flujo de materias primas hacia los planteles de abalón sea más expedito.

Región de Coquimbo

Con la realización de charlas de difusión y actualización de la normativa pesquera y de procedimientos de control a Carabineros, Armada de Chile y PDI, en aspectos de procedimientos, legislación y normativa pesquera, la Dirección Regional propendió al aumento de la eficiencia de la labor fiscalizadora de las instituciones involucradas, así como un aumento de la eficacia del control ejercido sobre los agentes que participan en la actividad pesquera regional.

Además, se diseñó un programa piloto (para luego ser aplicado a nivel nacional) de estaciones de autoatención en cuatro caletas rurales de la región de Coauimbo. desarrollándose un software para acreditación de origen, compatible con el sistema estadístico pesquero. Para ello, se desarrolló un programa de capacitación y asistencia a los pescadores artesanales en el uso de estas estaciones de autoatención. Lo anterior permitió un aumento de la competitividad del sector pesquero artesanal, en relación a la acreditación de origen de los recursos pesqueros, eliminando la brecha de competitividad sin poner en riesgo la sustentabilidad de los recursos pesqueros, además de un mejoramiento de fiscalización v fundamentalmente, de la la información estadística calidad de pesquera, así como una disminución de costos en procesos de visación por disponer de acreditación de origen en forma permanente en caletas rurales de la región.

Región de Valparaíso

Durante el 2011, se incrementó en un 100% los patrullajes marítimos (2010 en promedio 5 salidas en el año, durante el 2011 más de 10 salidas), gracias al trabajo conjunto con la Armada, con el fin de verificar en zona de pesca la operación de la flota artesanal e industrial de Valparaíso.

Cabe señalar, que en materia de fiscalización, Sernapesca aumentó la presencia fiscalizadora en las plantas que operan sobre los recursos algas, ubicadas principalmente en sectores rurales de la región, debido a un incremento de más de un 50% en las autorizaciones otorgadas por este Servicio (15 autorizaciones durante el 2011), lo cual muestra un aumento productivo de esta actividad

Como resultado de esta mayor presencia fiscalizadora, se cursaron 118 infracciones a la normativa pesquera a nivel regional, con incautaciones de 7.800 unidades de loco, 14.000 kg de huiro, media tonelada de camarones, entre otros recursos hidrobiológicos de la zona.

Además, la Dirección Regional mejoró la cobertura fiscalizadora en Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández, incorporando en este último un funcionario de apoyo en la temporada de pesca de langosta. Por otra parte, se hicieron capacitaciones y habilitaciones sanitarias a las embarcaciones pesqueras, lo que permite exportar langosta a la Unión Europea, siendo un requisito de trazabilidad de la pesca que exige este bloque económico.

En materias pesqueras se ha trabajado en estrecha relación con los tres sindicatos y agrupaciones de pescadores del Archipiélago para resolver las problemáticas del sector, siendo la principal de éstas la regularización del Registro Pesquero Artesanal en la pesquería de langosta de Juan Fernández, aspecto ya resuelto. Este logro es el más relevante de los últimos años para la principal pesquería del Archipiélago, trabajo conjunto realizado en coordinación con los usuarios de la pesquería, el Servicio Nacional de Pesca y la Subsecretaría de Pesca.

Región Metropolitana

En el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez se controlaron durante el 2011 5.388 toneladas de Merluza Austral y 42.783 toneladas de Salmon. En resumen, se controlaron en losa 48.200 toneladas por US\$260.164.000 de productos exportados vía aérea en estado refrigerado y congelado.

Un hito relevante es la incorporación del Servicio Nacional de Pesca como organismo competente, al Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo (PNFTA) instancia que implementa estándares y recomendaciones del Convenio de Chicago y de su Anexo 9 sobre facilitación. Su implementación responde a la necesidad de facilitar los trámites asociados a los cruces fronterizos relacionados con las operaciones comerciales internacionales de aeronaves, sus pasajeros, tripulación y carga.

En el Terminal Pesquero Metropolitano (TPM), se controló el ingreso de 29.161,48 toneladas de productos equivalente al 80,72% del total de recursos acuícolas y pesqueros ingresados para su comercialización al mayoreo en el TPM.

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Durante el 2011, en la región se realizaron 1130 acciones de fiscalización, con un total de 47 Infracciones cursadas. Además, se han realizado fiscalizaciones conjuntas con la PDI que han resultado en cuatro procedimientos exitosos en la Provincia de Cardenal Caro. dos



en la Comuna de Navidad y dos en Pichilemu, los que comprenden el proceso por elaboración de aceite de lobo, y el almacenamiento de recurso en veda (locos), con inculpados detenidos y puestos a disposición de las fiscalías respectivas.

Durante el 2011 se mejoró sustantivamente la recopilación de información a partir de los recolectores de orilla, actualmente llamados "alguero recolector" y "buzo apnea" por la Ley de Pesca y Acuicultura, lo que puede explicarse principalmente por el cambio normativo que hace obligatoria la declaración de desembarque a los recolectores de orilla.

Finalmente, se mantuvo una presencia permanente en el Comité Operativo de la SEREMI de Medio Ambiente, con participación en Evaluaciones Ambientales (DIA y EIA) destacando las evaluaciones de Centrales Hidroeléctricas de paso en la cordillera y la ampliación del nuevo "Nivel Mina" de La división El Teniente de CODELCO.

Región del Maule

En la región se fortalecieron las acciones de fiscalización conjunta con Carabineros de Chile, Armada SII, la Autoridad Sanitaria y la PDI, coordinadas mediante el Comité de



Fiscalización Interinstitucional (COFI), a objeto de fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera, particularmente en caletas, carretera, zonas de pesca recreativa y centros de distribución y consumo. Durante el 2011, se cursaron 187 citaciones, de las cuales 80 corresponden a pesca recreativa, incrementándose en un 328% respecto al año 2010.

Región del Biobío

Durante el 2011 se pudo dar correcta y oportuna respuesta a un importante número de solicitudes de habilitación de naves artesanales realizando un total de 893 inspecciones, superando en 6 veces los requerimientos del 2010. Asimismo, se capacitó a un total de 848 pescadores, superando el total del año anterior.

Desde octubre, Sernapesca Regional junto a la Autoridad Sanitaria participan en un programa técnico piloto orientado a la transferencia de información y actividades conjuntas en materias de inocuidad de alimentos, referida al control del sistema HACCP (Hazard analysis and critical control points) en establecimientos elaboradores de alimentos de origen de recursos hidrobiológicos.

En el marco del Programa de Fiscalización Preventiva, que incluye la difusión de la normativa vigente, se realizaron charlas en un total de 26 caletas (22 continentales y 4 insulares) a lo menos dos veces durante el año, con el resultado que, a diciembre del 2011, ningún pescador artesanal capacitado por esta vía fue infraccionado por transgresión a la Ley de Pesca y su normativa asociada.

Además, Sernapesca hizo una gestión para regularizar a los pescadores artesanales de la población penal de dicha localidad, para lo cual se sostuvieron reuniones con Gendarmería, para revisar y chequear a aquellos reclusos en condición de regularizar,

y posteriormente se actualizó su documentación acudiendo al interior del recinto penal.

Finalmente, cabe destacar la inauguración de la nueva Oficina de Sernapesca Arauco, que permite una atención directa a los diversos usuarios en esa comuna, y respondiendo así a una antigua aspiración del municipio de Arauco y de los pescadores artesanales de esa localidad.

Región de La Araucanía

En esta región, destaca la inauguración de la oficina Sernapesca en la comuna de Pucón, que permitió mejorar significativamente la atención de usuarios, en especial del sector acuícola.

Otro hecho relevante durante el 2011, fue la publicación de la Guía de Pesca Recreativa para la Región de la Araucanía, realizada en el marco de un convenio con la Escuela de Diseño de la Universidad Mayor, y que está asociada a una campaña para potenciar esta actividad en la zona. En el mismo ámbito, se impulsó un incremento del control de la pesca recreativa en zonas lacustres, actuando en conjunto con otras instituciones como la PDI, lo que permitió que durante este período se cursaran 22 infracciones.

Región de Los Ríos

Durante el 2011, los centros de cultivos ubicados en la región incrementaron en más de un 100% el ingreso de ovas importadas a la región, consecuentemente se incrementó la inspección a la desinfección de dichas ovas. Además, se intensificó la inspección integral de los centros de cultivo, lo que permitió entre otros detectar infracciones por uso de antibióticos no declarados.

En el ámbito de la acuicultura, también cabe destacar la rápida reacción tras la erupción del Cordón Caulle. donde se activó en coordinación con otras autoridades de la región, la inspección de centros de cultivo aledaños, a objeto de verificar la activación de Planes de Contingencia, coordinando consecuentemente el movimiento de peces en dichos centros de cultivo.

Por otra parte, el Gobierno Regional definió al turismo como uno de sus principales ejes de desarrollo; y dentro de esta actividad, la pesca recreativa constituye uno de los pilares en las comunas cordilleranas (Panguipulli y Futrono). En este ámbito, destacó el Lanzamiento Nacional de la Temporada de Pesca Recreativa, realizada en Panguipulli, y la firma del acuerdo público-privado en la misma zona, para consolidar la cooperación en la fiscalización de esta actividad.

Región de Los Lagos

Durante el año 2011, se implementó la fiscalización a centros de acopio con el objetivo de realizar un levantamiento de información del funcionamiento de estos recintos, detectar el grado de cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental asociada, verificar la condición sanitaria de los peces, difundir los resultados y evaluar impacto normativo con la industria salmonera.

Además se continuó con la Vigilancia centros de cultivo de salmónidos confirmados HPRO, señalando que en la jurisdicción de Puerto Montt se mantienen 5 centros en esta condición, en los cuales el Servicio ha mantenido la estricta vigilancia, realizando inspecciones, necropsias y muestreos de verificación a fin de realizar el seguimiento y evolución de cada uno de estos centros.

En el ámbito de la Fiscalización e Inspección Pesquera, se realizó un total de 3.571 acciones de fiscalización, lo que permitió generar un control efectivo de cuotas en las zonas contiguas, fiscalizando el origen legal de



recursos críticos como la merluza del sur, el erizo, la macha y el loco, señalándose que se realizó en conjunto con la Armada de Chile un operativo que concluyó con la incautación de cerca de 5.200 unidades del recurso loco.

Y en el contexto de la Pesca Artesanal se realizó una inversión de cerca de \$1.200 millones a través de la firma de un Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos, el Fondo de Administración Pesquera y el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, que busca disminuir las brechas de competitividad que

hoy presentan los pescadores artesanales y sus diferentes organizaciones, en los diversos aspectos de los procesos productivos que desarrollan

Región de Aysén

Teniendo como fuente de información los recursos en tránsito que fueron visados en la oficina de Sernapesca en Puerto Melinka, con destino final en la Región de Los lagos, se puede mencionar que el año 2011, la actividad extractiva de recursos hidrobiologicos, desarrollada por la pesca artesanal y la producción de salmónidos en centros de cultivo ubicados en la comuna de Melinka, aportó 55.008 toneladas de materia prima que fue procesada en plantas de proceso de la Región de Los Lagos.



Respecto a la cosecha de centros de cultivo de salmonídeos en la región, preliminarmente se puede señalar, que ésta habría experimentado un crecimiento del 41% respecto al año 2010, alcanzando una producción de 224.406 toneladas.

En el área de la fiscalización, en el año 2011, se realizaron 44 inspecciones en conjunto con Carabineros, Armada, PDI, Seremi de Salud, SII y Aduanas, como parte del Comité de Fiscalización Interinstitucional (COFI).

En el ámbito interno, el aumento de vehículos fiscales, y la contratación de una embarcación para efectuar actividades de fiscalización en zonas contiguas, ayudó a mejorar la capacidad de respuesta y cobertura territorial en acciones de control y fiscalización.

Región de Magallanes

La Dirección Regional de Sernapesca Magallanes, trabajó en forma coordinada con otras instituciones, obteniendo importantes incautaciones como 16 toneladas de centolla, además de varias toneladas de otros recursos.

En el ámbito de la acuicultura, se tramitaron aproximadamente 2.000 solicitudes. Durante el año, además se realizó una campaña de inspección de bancos naturales aplicando una nueva metodología, lo que permitió cubrir 101 solicitudes.

El 2011 se logró revertir además, por iniciativa de la Dirección Regional, la bonificación del reproceso de bacalao proveniente de aguas internacionales y de la X Región, lo cual habría implicado un gasto considerable al Estado.

El Servicio ha emprendido varias acciones de difusión orientadas a los lodge de pesca y operadores turísticos. Se participa en la Mesa Didymo de la Gobernación Provincial de Magallanes y se participa en un proyecto conjunto con otros servicios, para potenciar la prevención del Didymo. Igualmente se realizaron acciones de capacitación en normas de pesca recreativa y Didymo, orientadas a particulares y funcionarios públicos.

En cuanto a la gestión interna, se reforzó la oficina comunal de Porvenir, donde se logró la contratación de un funcionario adicional.

